

Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



F004 Programa de Artes y Fomento Cultural

Secretaría de Cultura

Dirección General de Artes y Fomento Cultural

Ejercicio fiscal 2025



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	
REV: 02 2020	17/11/2020	Se actualizan los apartados del diagnóstico
REV: 03 2021	17/11/2021	Se actualizan los apartados del diagnóstico
REV: 04 2022	17/01/2022	Se actualizan los apartados del diagnóstico, para el Ejercicio Fiscal 2022
REV: 05 2023	01/01/2023	Se actualizan los apartados del diagnóstico, para el Ejercicio Fiscal 2023
REV: 06 2024	08/09/2024	Se actualizan los apartados del diagnóstico, para el Ejercicio Fiscal 2024
REV: 06 2024	11/10/2024	Se actualizan los apartados del diagnóstico, para el Ejercicio Fiscal 2024



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema	5
1.1 Antecedentes	5
1.2 Evolución del problema.	8
1.3 Estado actual del problema.	9
1.4 Definición del problema.	9
1.5 Justificación del PP	10
1.6 Experiencias de atención.....	10
1.7 Árbol de problemas	14
2. Objetivos.....	15
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	15
2.2 Árbol de objetivos.....	15
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	16
2.4 Concentrado.....	16
3. Cobertura.....	20
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	20
3.2 Estrategia de cobertura.	22
3.3 Mecánica operativa	22
3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	22
4. Análisis de similitudes o complementariedades	22
4.1 Complementariedad y coincidencias	22
5. Presupuesto.....	23
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	23
5.2 Fuentes de financiamiento	24
6. Información Adicional.....	24
6.1 Información adicional relevante.....	24
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.	24
Bibliografía.....	25
Anexos.....	25



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

La Secretaría de Cultura del Estado de Puebla comenzó a adquirir forma y presencia a partir del año 1999, durante la Administración de Melquiades Morales Flores y Pedro Ángel Palou García. El suceso sismológico de aquel año, así como la creación de programas de envergadura que tuvieron una amplia continuidad, permitieron el crecimiento y la consolidación de políticas públicas en favor de la ciudadanía y de la cultura. Posteriormente, en la administración de Mario Marín Torres como Gobernador y de Alejandro Montiel como Secretario de Cultura, (2005-2011), se consolidaron los programas de trabajo proyectados y creados en el periodo anterior.

En este sentido, se dio continuidad y se crearon programas y proyectos importantes en favor de la democratización de las artes, la cultura y de la divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible, como las Orquestas de la Secretaría de Cultura, entre las que se encuentran la Orquesta Típica del Estado de Puebla (OTEP), fundada en 1965 con el fin de preservar y difundir la música popular mexicana, y que integra instrumentos típicos populares como el salterio, la mandolina, y la marimba, además de instrumentos clásicos como el violín, el chelo, y el contrabajo.

Por su parte, la Orquesta Sinfónica del Estado de Puebla fue fundada el 5 de mayo de 2002, cambiando su nombre en mayo de 2014 a Filarmónica 5 de Mayo, sin embargo en el 2020 retoma su nombre original: Orquesta Sinfónica del Estado de Puebla. Ha sido dirigida por la batuta de Enrique Diemecke, Román Revueltas, Jesús Medina, Joshua Zona, Guillermo Salvador, José Guadalupe Flores, Alfredo Ibarra, Miguel Ortega, Alondra de la Parra, Fernando Lozano, entre otros importantes directores. Actualmente se encuentra bajo la dirección artística del Maestro David Hernández Bretón.

Asimismo, el Centro de Capacitación de Música de Banda, programa enfocado a la educación musical comunitaria, tuvo su origen en el año 2000. El objetivo principal del mismo es contribuir, recuperar, promover y consolidar las prácticas de la música de bandas de viento a través de una educación musical que está enfocada a niños y jóvenes que viven dentro de comunidades que tienen esta representación cultural.

Asimismo, en el año 2006 se creó, a través de una convocatoria abierta en la que participaron más de 200 aspirantes, la Banda Sinfónica Mixteca, agrupación musical conformada por 46 músicos de pueblos indígenas de la Mixteca Poblana. El 12 de septiembre del 2006 tuvo lugar su primer concierto, en San Pedro Museo de Arte, bajo la dirección del maestro Hilario David Flores González.



También durante este periodo y durante sus primeras 12 ediciones, el Festival Internacional de Puebla (FIP) se consolidó a nivel local y nacional, como uno de los 5 principales festivales internacionales del país.

El Festival Internacional de Puebla (FIP) se ha realizado habitualmente en el mes de noviembre, y tuvo ediciones anuales en el periodo comprendido entre 1999 y 2010. En el 2011 el festival se transforma en el Festival Palafoxiano y en el 2012, en el Festival 5 de mayo, cambiando su vocación e interrumpiendo su trayectoria, misma que se retoma en 2021, nuevamente como FIP. Desde entonces, como parte de las iniciativas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Festival Internacional de Puebla a través de sus diversas actividades, da atención a las siguientes vertientes: Objetivo 5: Igualdad de género. Objetivo 10. Reducción de las desigualdades y Objetivo 13. Acción por el clima. Y al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en: Eje 1. Seguridad pública, justicia y estado de derecho. Eje 3. Desarrollo económico para todas y todos y Eje 4. Disminución de desigualdades.

Asimismo, se fortalecieron aquellos programas que dieron renombre a la Secretaría de Cultura desde la última década del siglo XX; y se atendió como política prioritaria el interior del estado, con actividades en torno a la danza, el teatro, las tradiciones y exposiciones plásticas, además de talleres de formación e iniciación artística.

En lo que refiere al Festival Huey Atlixcáyotl, su primera edición se realizó en el año 1965 y a lo largo de 58 años, la gran fiesta del Huey Atlixcáyotl que se celebra en el atrio de la capilla de San Miguel del cerro del mismo nombre, es una reminiscencia de las festividades y rituales prehispánicos que con danzas, poesía, música, comida y bebida realizaban nuestros antepasados mesoamericanos en el mismo lugar en honor a sus deidades. Congrega las delegaciones de las trece regiones etnogeográficas del Estado de Puebla. Se trata de una festividad en honor del dios Quetzalcóatl, que se identifica con el culto al santo patrón del Valle de Atlixco. En 1996 fue declarado Patrimonio Cultural del Estado de Puebla por el Gobierno Estatal.

De igual manera, en el 2001 se realizó la primera edición del Encuentro Estatal de Arte Contemporáneo. Así mismo, otros proyectos significativos, tuvieron fondos nacionales e internacionales como la Biblioteca Palafoxiana del Tercer Milenio y la creación del Museo Imagina (2003). La inversión en patrimonio edificado continuó su marcha, aún después de prácticamente una década del sismo.

Durante la Administración 2011-2016, además de la creación de infraestructura cultural y recreativa, el impulso a festivales de gran audiencia, las artes escénicas y los programas de formación artística, tuvieron un auge sin precedentes, debido a la definitiva y permanente incursión del Estado de Puebla las políticas culturales nacionales de subsidio a las entidades federativas, desde el propio congreso de la Unión. Debido a ello, año con año se han consolidado los programas de fomento y difusión de las artes a través de programas y fondos mixtos, y de recursos federales etiquetados y permanentes. Tal es el caso del Programa de Estímulos a la Creación (PECDA) que opera desde 1993, en el



marco de los Fondos Estatales para la Cultura y las Artes, con el propósito de contribuir a promover el desarrollo cultural del país, a través de la concurrencia de esfuerzos y recursos del gobierno federal de las 32 entidades federativas y la sociedad civil, para estimular la creación artística y cultural. Las emisiones del programa se han realizado de forma ininterrumpida. A partir de este programa, surge la iniciativa de promover la Convocatoria Espacios Artísticos y Culturales Independientes, la cual tuvo su primera emisión en el 2022, seguida por la emisión del 2023. Debido a ello, actualmente los programas destinados a beneficiar actividades vinculadas al teatro, danza, música, fomento a la lectura, y extensión de actividades artísticas en general, representan el impacto permanente y cotidiano de la cultura en el día a día.

De igual manera, desde el 1975, los Talleres de Iniciación Artística han brindado a la población en general una oferta cultural de iniciación a las artes, cubriendo una función social fundamental en la entidad. Su propósito principal es el desarrollo de habilidades y actitudes en las diferentes áreas artísticas. A partir del año 2011, bajo el nombre de Talleres Culturales "Pedro Ángel Palou Pérez", se han enfocado en la formación de las nuevas generaciones en el arte y la cultura.

Para el año 2017, se continuó trabajando en los programas de difusión cultural, considerando la difusión del arte y todas las disciplinas artísticas como principal objetivo, fomentando la producción, valoración y consumo del arte en sus distintas expresiones (música, teatro, cine, literatura, fotografía, escultura, pintura, entre otras)

Durante 2018 y 2019 se dio continuidad con la realización de programas y proyectos que permitieran difundir, promover, acercar, así como ofrecer la cultura a los habitantes y visitantes del estado, incluyendo sus municipios.

Durante los últimos siete años, el programa Caravanas Interculturales del Estado de Puebla se consolidó como una de las actividades más importantes del Gobierno del Estado; buscando atender a los 217 municipios de las 22 Regiones de la entidad.

Ya sea bajo el nombre de Caravanas Culturales o Interculturales, la iniciativa de llevar a los municipios todo tipo de expresiones artísticas y culturales, ha sido un éxito. En una primera etapa se contó con la colaboración de la Benemérita Universidad del Estado de Puebla, mientras que las últimas cinco etapas han sido posibles gracias al apoyo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, hoy Secretaría de Cultura Federal.

Una de las finalidades del Gobierno del Estado es la formación de públicos, y con este proyecto se han superado las expectativas, ya que en un inicio los beneficiarios en su mayoría eran gente adulta, sin embargo, en los últimos dos años, con mucho entusiasmo decimos que quienes predominan son niños y jóvenes, sin dejar de atender a los adultos.

Así mismo, para el 2019 en la administración del Gobernador del Estado de Puebla, Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, se da una separación entre la Secretaría de Cultura y



Turismo, por lo que se crean dos Dependencias completamente distintas, sin embargo, en el año 2020, la actividad cultural tiene en sus primeros meses en la realización de programas y proyectos en beneficio de todos los habitantes del Estado; los diversos programas de fomento a la lectura, de artes escénicas, caravanas Interculturales, talleres de iniciación artística y de formación artística, la actividad en bibliotecas, la participación de las agrupaciones musicales, la Casa de la Cultura, la Cinemateca, todos los programas y espacios destinados para la promoción cultural, teniendo metas que cumplir y por supuesto, actividades que realizar. Los primeros meses se destinaron para el desarrollo de actividades que tuvieron lugar en los diversos espacios culturales en la capital del estado y su interior.

Sin embargo, del ejercicio 2020 al 2022, ante la contingencia por COVID 19, la actividad cultural se vio afectada, teniendo que realizar estrategias y nuevas formas de trabajo, que permitieran, el acercamiento de la cultura, a través de la generación de proyectos y actividades virtuales, mediante redes sociales, plataformas digitales y otros. Asimismo, para que la cultura sea accesible entre los diferentes grupos vulnerables, en el 2020 se crea el programa de atención a Grupos Específicos, que tiene como objetivo realizar actividades dirigidas a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Como se observa, a lo largo del tiempo se han desarrollado programas y proyectos encaminados a la oferta cultural que han contribuido a ampliar la oferta cultural y la atención ciudadana. Nada ha detenido la actividad cultural en beneficio de todos. Son muchos los retos que enfrenta esta Administración y continúa trabajando en la unión de esfuerzos para trabajar en pro de la cultura, de su promoción y acercamiento a todos los lugares del estado, siempre de forma incluyente, igualitaria y accesible. Así mismo, derivado de las aportaciones que ha llevado a cabo la Secretaría de Cultura, con respecto al fomento de la cultura, se pretende que para el Ejercicio Fiscal 2025, se pueda seguir incentivado en niños, adolescentes, hombres y mujeres, las costumbres y tradiciones del Estado de Puebla, las cuales nos han identificado como un estado el cual, está lleno de distintas variedades de creaciones artísticas.

1.2 Evolución del problema.

A lo largo del tiempo, las actividades culturales han ido evolucionando, de acuerdo a las necesidades que hay que cubrir; se ha trabajado constantemente en acciones que permitan el acceso a la cultura para todos.

Para ello, se cuenta con programas y proyectos que se han ido reforzando, actualizando, renovando o creando, con la finalidad de preservar, promover y difundir la cultura.

La cultura está fomentada por los gestores, difusores y promotores, de la misma.

En el estado de Puebla existen 618 bibliotecas públicas, siendo este la segunda red más grande a nivel nacional.



Así mismo cuenta con 217 municipios que requieren de atención y apoyo a través de actividades culturales y/o aprovechamiento.

Las actividades culturales se han presentado al interior del estado, así como en la capital, con eventos conmemorativos, conciertos, festivales, encuentros, talleres, exposiciones, caravanas, eventos en bibliotecas y casas de la cultura.

Sin duda, se ha trabajado por la cultura en todo momento, sin embargo, es importante e indispensable para esta Administración, trabajar bajo un esquema de igualdad, de inclusión, de acceso total de la cultura para todos.

1.3 Estado actual del problema.

El acceso a la cultura es un tema que requiere de una planeación adecuada y clara para su correcto desarrollo, permitiendo así los servicios culturales en todos los lugares del estado. Actualmente se llevan a cabo programas que benefician solo a una parte de la población, el acceso a las actividades y el acercamiento en los municipios es limitado, si bien se han atendido las regiones, el trabajo no ha sido suficiente, ello debido a limitantes como el acceso para llegar a los municipios o la falta de infraestructura para la realización de los eventos. Por otra parte, los gestores culturales existen y trabajan constantemente en los proyectos artísticos, sin embargo, no reciben lo necesario para continuar con proyectos e innovar en otros. El apoyo que reciben de igual forma es limitado y no permea a diversos niveles.

La difusión, por otro lado, se vuelve también un factor indispensable que, al no poderse lograr, la captación de público es mínima y el acceso a la cultura no se genera. Actualmente se trabaja por lograr esa difusión.

1.4 Definición del problema.

El acceso a la cultura es un derecho de todos, por lo que ante la diversidad cultural con la que cuenta el Estado de Puebla, así como con el objetivo de ofrecer actividades culturales para todos, los recursos financieros asignados para esta labor, resultan ser adecuados y de pronto limitados a las necesidades de cada proyecto, impidiendo así la realización adecuada de las actividades y por supuesto el beneficio de la población, toda vez que, los turistas, visitantes, habitantes, investigadores e interesados en nuestra entidad federativa, son quienes más demanda tienen con respecto al fomento cultural. Por otra parte, con forme la Secretaría de Cultura fomenta las actividades artísticas, así como los talleres, las bandas musicales, entre otros, se realiza una mayor derrama económica en el Estado, así como en el país, por lo que la difusión de la misma, es de gran importancia para que más turistas ingresen al estado mexicano y a cambio se reciba la conservación y conocimiento de la gran variedad cultural existente, la cual, prevalece hasta nuestros tiempos. Así mismo, esta Administración tiene el reto del acceso a la cultura desde una perspectiva



igualitaria e incluyente, sin embargo, las actividades culturales no siempre pueden llegar a todos los espacios y destinos planeados, pues ello genera costos que no siempre pueden ser cubiertos; por esta razón es importante que el desarrollo de las actividades deba ser planeado de forma clara y constante, con los recursos humanos, administrativos y financieros adecuados, de lo contrario, seguirá existiendo una apatía y un acceso a la cultura insuficiente, que no permite satisfacer a los habitantes del estado y que no retribuya a los diversos gestores culturales con los que cuenta, de igual forma impedirá que toda la actividad cultural se desarrolle adecuadamente a todos los públicos necesarios.

1.5 Justificación del PP.

El acceso a la cultura es el principal objetivo; por esta razón es que se ha desarrollado el presente programa que, con sus actividades, logrará el cumplimiento del mismo. La población objetivo que se ha determinado para el desarrollo de este programa, que son habitantes, artistas, creadores, gestores y promotores culturales, turistas e interesados en las diferentes disciplinas artísticas del estado; considerando niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores. Esto es, todos aquellos que trabajen en pro de la cultura o bien que sean sujetos receptores de la misma.

Este programa se ha creado de acuerdo a las necesidades detectadas, a la problemática principal abordada y de acuerdo a las condiciones sociales y culturales en las que se encuentra el estado, teniendo como finalidad una mayor derrama económica fomentando en nuestra población objetivo la creación y mantención de las actividades artísticas y culturales de la entidad federativa.

1.6 Experiencias de atención.

La cultura contribuye, de manera positiva, en el desarrollo social y económico de la sociedad, a través de estrategias y mecanismos eficientes de políticas públicas. En el periodo de enero a agosto de 2024 se han realizado las siguientes acciones:

Con el programa de promoción y formación musical se contribuye a la difusión y preservación de la riqueza musical, en la proyección nacional e internacional mediante conciertos y talleres a través de la Orquesta Sinfónica del Estado de Puebla, la Orquesta Típica del Estado de Puebla, la Banda Sinfónica Mixteca y el Centro de Capacitación de Música de Banda y el programa Local, escucha Puebla, se impulsa y difunde los proyectos musicales de todo tipo de género. Se realizaron 106 conciertos de las orquestas y bandas, un curso de Dirección orquestal, 22 presentaciones de grupos artísticos poblanos y se cuenta con ocho Centros de Capacitación de Música de Bandas en el estado.

Con la promoción y difusión del teatro, la danza y las artes plásticas, se impulsó el talento artístico de los poblanos e invitados de otros estados; con presentaciones, exposiciones



y estímulos. Se realizaron 91 actividades con 22 mil asistentes y dos convocatorias, entregando 73 estímulos a los participantes. Destacando el “Tercer Encuentro de Mujeres de Son”, la 19° edición del “Festival de Monólogos, Teatro a una Sola Voz” con la participación de compañías provenientes de Michoacán, Durango, Sonora, Veracruz, Tamaulipas, Jalisco y Puebla y las 25 presentaciones de danza “Noches Poblanas”.

El programa Caravanas Interculturales tiene como propósito ofrecer y acercar actividades artísticas y culturales al interior del estado de Puebla, a través de artistas y creadores para incentivar al público en general con presentaciones escénicas de danza, música, teatro, arte circense, con talleres simultáneos de creación artística y literaria. Se han realizado 15 jornadas, beneficiando a 27 municipios del estado, asistiendo 4 mil 298 personas de todas las edades.

Impuso a la creación literaria y al “Año del libro y la lectura” con la realización de 52 actividades para todos los públicos, distribución de 5 mil 199 libros de autoras y autores poblanos, se llevaron a cabo 16 talleres en beneficio de la ciudadanía local. Con estas acciones se tuvo la participación de 39 mil 088 personas de todas las edades.

En el fortalecimiento de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas se han desarrollado 7 mil 880 actividades de fomento y animación a la lectura, se capacitó a 419 bibliotecarias y bibliotecarios; con estas acciones se atendieron a 574 mil 274 niñas, niños, jóvenes y adultos de 112 municipios del estado.

Como parte de los proyectos y actividades de fomento a la lectura se realizaron 82 Jornadas de lectura y escritura en 19 municipios del estado, en las cuales participaron 16 mil 254 personas de todas las edades. Con el Programa Nacional Salas de Lectura se capacitó a 43 mediadoras y mediadores para crear nuevas salas de lectura, sumandos e a las 160 salas ya existentes.

Con el Programa de Desarrollo Cultural Infantil y Juvenil, se impulsaron 46 actividades para difundir la cultura en la población infantil y juvenil; a través de la enseñanza y el intercambio de saberes locales en 14 municipios del estado, en los que participaron 5 mil 420 niñas, niños y adolescentes.

Para fortalecer las expresiones artísticas y acercar a la población, se implementaron talleres presenciales y virtuales de iniciación artística en diversas disciplinas como: danza, música, artes plásticas, artes gráficas, escénicas y visuales; en los 132 talleres desarrollados se benefició a 2 mil 17 personas.

En la promoción y formación cinematográfica, en la Cinemateca Luis Buñuel se proyectó el cine local y nacional en ciclos de cine, se colaboró con la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas en diversas proyecciones y en la formación cinematográfica se realizaron 7 talleres de análisis y apreciación del cine. Se proyectaron 63 ciclos de cine a los que asistieron 7 mil 908 personas; en los talleres de apreciación y análisis del cine participaron 252 personas.

Con el propósito de atender a grupos específicos se realizaron 53 actividades, procurando



Diagnóstico del Programa Presupuestario

F004 Programa de Artes y Fomento Cultural, 2025

su bienestar social mediante el desarrollo cultural y artístico, para fortalecer e impulsar su crecimiento individual y el derecho al disfrute de los bienes y servicios culturales. Se benefició a 4 mil 900 personas de seis municipios.

En la Casa de la Cultura Profesor Pedro Ángel Palou Pérez, se realizan actividades culturales y artísticas de danza, música, teatro y artes plásticas; en este periodo se han llevado a cabo 142 actividades culturales y artísticas, a las que asistieron 74 mil 762 personas.

En el marco de la actividad Presencia de los Municipios en la Ciudad de Puebla, se presentaron 395 creadores culturales que promovieron y difundieron la riqueza cultural a través del baile y música tradicional, artesanos, conferencias, muestras gastronómicas tradicionales, de ocho municipios; se tuvo la asistencia de 4 mil personas que apreciaron la cultura local de estos municipios.

El Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) tiene el objetivo de ejecutar acciones orientadas al desarrollo de la diversidad cultural, mediante el financiamiento de proyectos culturales comunitarios. Se llevó a cabo la convocatoria 2024, en la que participaron 61 proyectos comunitarios de 16 municipios del estado; está en proceso la dictaminación de los proyectos a beneficiar.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

F004 Programa de Artes y Fomento Cultural, 2025

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
PROGRAMA DE ARTES Y FOMENTO CULTURAL	HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA Y VISITANTES QUE ACCEDEN A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE PROMUEVEN Y PRESERVAN LA RIQUEZA CULTURAL DEL ESTADO.	CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS.	1. RIQUEZA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA DIFUNDIDA. 2. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, ARTÍSTICAS Y CULTURALES IMPULSADO. 3. FOMENTO AL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO PROMOVIDO.	ACCIONES DE ACCESO Y DIFUSIÓN TANTO DE LAS ARTES PLÁSTICAS Y ESCÉNICAS COMO DEL FOMENTO LITERARIO. LOS EVENTOS ARTÍSTICOS, ESTIVALES, CARAVANAS, CELEBRACIONES Y PROYECTOS EN GENERAL HAN PERMITIDO QUE LOS HABITANTES Y VISITANTES DEL ESTADO TENGAN ACCESO A LOS SERVICIOS CULTURALES, LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EJECUTADOS HAN PERMITIDO ACCEDER A MUNICIPIOS, BENEFICIANDO Y CONTRIBUYENDO A LA PRESERVACIÓN DE SUSTRADICIONES Y COSTUMBRES

1.7 Árbol de problemas.

ESCASA POBLACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA SUSCEPTIBLE A ACCEDER Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE PROMUEVEN Y PRESERVAN LA RIQUEZA CULTURAL DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS CULTURALES

LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA Y VISITANTES NO ACCEDEN A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE PROMUEVEN Y PRESERVAN LA RIQUEZA CULTURAL DEL ESTADO

DEFICIENTE RIQUEZA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA DIFUNDIRA

DEFICIENTE PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, ARTÍSTICAS Y CULTURALES IMPULSADOS

DEFICIENTE FOMENTO AL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO PROMOVIDO

- 1.1 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE BOLETINES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICO Y CULTURALES.
- 1.2 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE GACETAS CON INFORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.
- 1.3 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES CON INFORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.
- 1.4 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE CAPSULAS DE DIFUSIÓN INTEGRADAS CON INFORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.
- 1.5 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE RUEDAS DE Prensa PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICO Y CULTURALES.
- 1.6 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL.

- 2.1 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL, DE LAS ORQUESTAS Y BANDAS DE LA SECRETARÍA, PARA FOMENTAR LA MÚSICA TRADICIONAL MEXICANA, ACADÉMICA Y DE VIENTO.
- 2.2 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES MUSICALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL EN LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN DE MÚSICA DE BANDA (CECAMBA).
- 2.3 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERCULTURALES EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO, PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, TALLERES Y APOYAR A LOS CREADORES ARTÍSTICOS.
- 2.4 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN ARTÍSTICA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO, A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA REGIÓN.
- 2.5 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE TALLERES RELACIONADOS CON LA DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CINEMATOGRÁFICA.
- 2.6 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE CICLOS DE PROYECCIONES CINEMATOGRÁFICAS DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL.
- 2.7 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ARTES ESCÉNICAS, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL.
- 2.8 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y/O FESTEJOS CONMEMORATIVOS, EN FORMATO PRESENCIAL O A DISTANCIA PARA PRESERVAR LA RIQUEZA CULTURAL Y ARTÍSTICA LOCAL Y NACIONAL.
- 2.9 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE PRESENTACIONES MUSICALES DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL.
- 2.10 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES PLÁSTICAS O AUDIOVISUALES DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL.
- 2.11 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANERA PRESENCIAL DIRIGIDAS A PÚBLICOS ESPECÍFICOS.
- 2.12 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS PARA APOYAR A PROYECTOS CULTURALES, GRUPOS ARTÍSTICOS, GESTORES Y ESPACIOS CULTURALES.
- 2.13 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE TALLERES DE INICIACIÓN ARTÍSTICA PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS A FIN DE CONTRIBUIR A SUS DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE MANERA PRESENCIALES O VIRTUALES.

- 3.1 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN LITERARIA.
- 3.2 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURAS INTERDISCIPLINARIAS EN EL ESTADO.
- 3.3 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA PRESENCIA DE LOS MUNICIPIOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA.
- 3.4 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN CASA DE LA CULTURA DE PUEBLA.
- 3.5 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA MANTENER VIVA LA TRADICIÓN DE DÍA DE MUERTOS.
- 3.6 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DEL EVENTO TRADICIONAL "ALTAR DE DOLORÉS" PARA SU PRESERVACIÓN.
- 3.7 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL PARA PÚBLICO EN GENERAL, EN LA BIBLIOTECA CENTRAL ESTATAL.
- 3.8 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE CERTÁMENES QUE FOMENTEN LA CREACIÓN LITERARIA CON PROYECCIÓN LOCAL, NACIONAL Y LATINOAMERICANA.
- 3.9 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES PARA LA FORMACIÓN DE GESTORES, PROMOTORES Y TITULARES DE LAS CASAS DE CULTURA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.
- 3.10 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DEL EVENTO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE LA LENGUA MATERNA.
- 3.11 INSUFICIENTE EL FORTALECIMIENTO BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y EQUIPAMIENTO.
- 3.12 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL "PROGRAMA VACACIONES EN LA BIBLIOTECA".
- 3.13 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE GESTIONES PARA ACUERDOS Y CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL ESTADO DE PUEBLA.
- 3.14 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN EN APOYO A GESTORES CULTURALES.

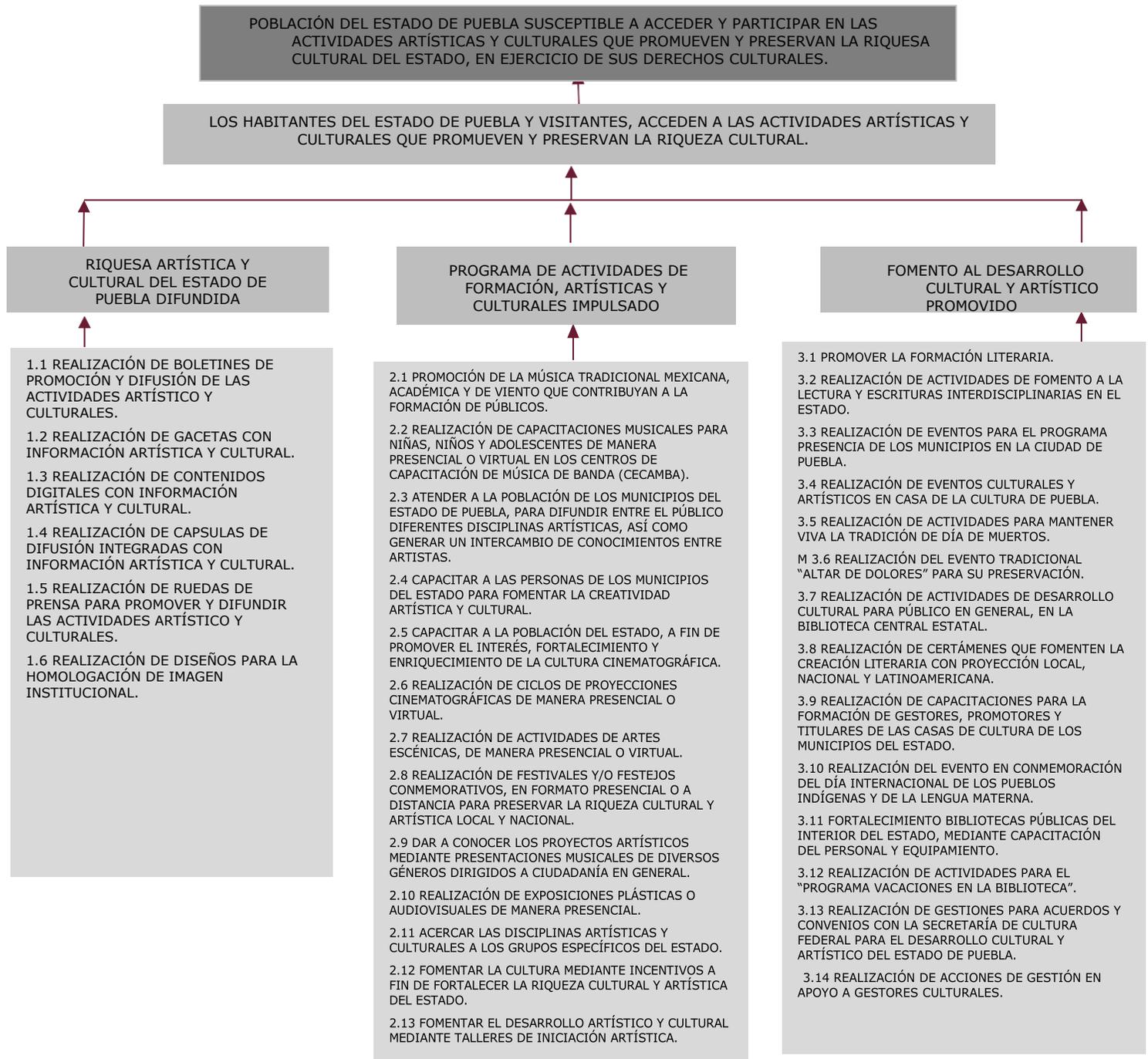
2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Eje 4. Disminución de las Desigualdades Programa Objetivo.

Contribuir a la preservación de las manifestaciones artísticas y culturales del estado de Puebla, mediante la difusión, promoción y realización de las actividades relacionadas.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

De los medios planteados para la solución del problema a atender en el árbol de objetivo, se identifican como factibles de intervención por el PP los que cuentan con las siguientes características:

- Son atribuciones correspondientes a la Secretaría de Cultura
- Son medios que no duplican funciones con otros programas de la institución
- Representan alternativas que otorgan un mayor beneficio de población en cuento a los servicios culturales que ofrece.
- Son viables para su implementación.

De lo anterior y después de analizar los puntos mencionados, la intervención del programa optará por las siguientes alternativas:

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
1.DESCONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS. 2.ESCASO INTERÉS EN LA PRESERVACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL ESTADO. 3.DESCONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SE REALIZAN EN EL ESTADO.	1.GARANTIZAR LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS. 2.PRESERVACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL ESTADO. 3.AMPLIA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE SE REALIZAN EN EL ESTADO.	CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL ESTADO, MEDIANTE LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS.
Problema Central	Solución	Propósito
LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA Y VISITANTES NO ACCEDEN A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE PROMUEVEN Y PRESERVAN LA RIQUEZA CULTURAL DEL ESTADO	LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA Y VISITANTES, ACCEDEN A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE PROMUEVEN Y PRESERVAN LA RIQUEZA CULTURAL.	LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA Y VISITANTES, ACCEDEN A LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE PROMUEVEN Y PRESERVAN LA RIQUEZA CULTURAL.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1. DEFICIENTE ACCESO A LA CULTURA, ARTE Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS 2. DEFICIENTE ACCESO Y DIFUSIÓN AL FOMENTO CULTURAL LITERARIO EJECUTADOS 3. DEFICIENTES SERVICIOS DE DESARROLLO REGIONAL FORTALECIDO	1. ACCESO A LA CULTURA, ARTE Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS. 2. ACCESO Y DIFUSIÓN AL FOMENTO CULTURAL LITERARIO EJECUTADOS 3. DESARROLLO REGIONAL FORTALECIDO	1. SERVICIO DE ACCESO A LA CULTURA, ARTE Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS. 2. SERVICIOS DE ACCESO Y DIFUSIÓN AL FOMENTO CULTURAL LITERARIO EJECUTADOS. 3. SERVICIOS DE DESARROLLO REGIONAL FORTALECIDO.

Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
C 1.1 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE BOLETINES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICO Y CULTURALES.	M 1.1 REALIZACIÓN DE BOLETINES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICO Y CULTURALES.	A 1.1 REALIZACIÓN DE BOLETINES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICO Y CULTURALES.
C 1.2 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE GACETAS CON INFORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	M 1.2 REALIZACIÓN DE GACETAS CON INFORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	A 1.2 REALIZACIÓN DE GACETAS CON INFORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.
C 1.3 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES CON INFORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	M 1.3 REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES CON INFORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	A 1.3 REALIZACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES CON INFORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.
C 1.4 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE CAPSULAS DE DIFUSIÓN INTEGRADAS CON INFORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	M 1.4 REALIZACIÓN DE CAPSULAS DE DIFUSIÓN INTEGRADAS CON INFORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.	A 1.4 REALIZACIÓN DE CAPSULAS DE DIFUSIÓN INTEGRADAS CON INFORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL.
C 1.5 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE RUEDAS DE PRENSA PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICO Y CULTURALES.	M 1.5 REALIZACIÓN DE RUEDAS DE PRENSA PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICO Y CULTURALES.	A 1.5 REALIZACIÓN DE RUEDAS DE PRENSA PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICO Y CULTURALES.
C 1.6 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL.	M 1.6 REALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL.	A 1.6 REALIZACIÓN DE DISEÑOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL.
C 2.1 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL, DE LAS ORQUESTAS Y BANDAS DE LA SECRETARÍA, PARA FOMENTAR LA MÚSICA TRADICIONAL MEXICANA, ACADÉMICA Y DE VIENTO.	M 2.1 PROMOCIÓN DE LA MÚSICA TRADICIONAL MEXICANA, ACADÉMICA Y DE VIENTO QUE CONTRIBUYAN A LA FORMACIÓN DE PÚBLICOS.	A 2.1 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUSICALES DE MANERA PRESENCIAL DE LAS ORQUESTAS Y BANDAS DE LA SECRETARÍA, PARA FOMENTAR LA MÚSICA TRADICIONAL MEXICANA, ACADÉMICA Y DE VIENTO.
C 2.2 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES MUSICALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL EN LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN DE MÚSICA DE BANDA (CECAMBA).	M 2.2 REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES MUSICALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL EN LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN DE MÚSICA DE BANDA (CECAMBA).	A 2.2 REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES MUSICALES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL EN LOS CENTROS DE CAPACITACIÓN DE MÚSICA DE BANDA (CECAMBA).
A 2.3 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERCULTURALES EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO, PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, TALLERES Y APOYAR A LOS CREADORES ARTÍSTICOS.	M 2.3 ATENDER A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA DIFUNDIR ENTRE EL PÚBLICO DIFERENTES DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, ASÍ COMO GENERAR UN INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS ENTRE ARTISTAS.	A 2.3 REALIZACIÓN DE JORNADAS INTERCULTURALES EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO, PARA PROMOVER Y DIFUNDIR LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS, TALLERES Y APOYAR A LOS CREADORES ARTÍSTICOS.
C 2.4 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN ARTÍSTICA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO, A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA REGIÓN.	M 2.4 CAPACITAR A LAS PERSONAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA FOMENTAR LA CREATIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL.	A 2.4 REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN ARTÍSTICA EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ESTADO, A FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA REGIÓN.
C 2.5 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE TALLERES RELACIONADOS CON LA DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CINEMATOGRÁFICA.	M 2.5 CAPACITAR A LA POBLACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE PROMOVER EL INTERÉS, FORTALECIMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO DE LA CULTURA CINEMATOGRÁFICA.	A 2.5 REALIZACIÓN DE TALLERES RELACIONADOS CON LA DIVULGACIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CINEMATOGRÁFICA.
C 2.6 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE CICLOS DE PROYECCIONES CINEMATOGRÁFICAS DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL.	M 2.6 REALIZACIÓN DE CICLOS DE PROYECCIONES CINEMATOGRÁFICAS DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL.	A 2.6 REALIZACIÓN DE CICLOS DE PROYECCIONES CINEMATOGRÁFICAS DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL.
C 2.7 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ARTES ESCÉNICAS, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL.	M 2.7 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ARTES ESCÉNICAS, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL.	A 2.7 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ARTES ESCÉNICAS, DE MANERA PRESENCIAL.
C 2.8 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y/O FESTEJOS CONMEMORATIVOS, EN FORMATO PRESENCIAL O VIRTUAL.	M 2.8 REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y/O FESTEJOS CONMEMORATIVOS, EN FORMATO PRESENCIAL O A DISTANCIA PARA PRESERVAR LA RIQUEZA CULTURAL Y ARTÍSTICA LOCAL Y NACIONAL.	A 2.8 REALIZACIÓN DE FESTIVALES Y/O FESTEJOS CONMEMORATIVOS, PARA PRESERVAR LA RIQUEZA CULTURAL Y ARTÍSTICA LOCAL Y NACIONAL.
	M 2.9 DAR A CONOCER LOS PROYECTOS ARTÍSTICOS MEDIANTE PRESENTACIONES MUSICALES DE DIVERSOS GÉNEROS DIRIGIDOS A CIUDADANÍA EN GENERAL.	A 2.9 REALIZACIÓN DE PRESENTACIONES MUSICALES.
	M 2.10 REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES PLÁSTICAS O	A 2.10 REALIZACIÓN DE

<p>PRESENCIAL O A DISTANCIA PARA PRESERVAR LA RIQUEZA CULTURAL Y ARTÍSTICA LOCAL Y NACIONAL. C 2.9 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE PRESENTACIONES MUSICALES DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL. C 2.10 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES PLÁSTICAS O AUDIOVISUALES DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL. C 2.11 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANERA PRESENCIAL DIRIGIDAS A PÚBLICOS ESPECÍFICOS. C 2.12 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS PARA APOYAR A PROYECTOS CULTURALES, GRUPOS ARTÍSTICOS, GESTORES Y ESPACIOS CULTURALES. C 2.13 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE TALLERES DE INICIACIÓN ARTÍSTICA PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS A FIN DE CONTRIBUIR A SUS DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE MANERA PRESENCIALES O VIRTUALES. C 3.1 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN LITERARIA. C 3.2 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURAS INTERDISCIPLINARIAS EN EL ESTADO. C 3.3 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA PRESENCIA DE LOS MUNICIPIOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA. C 3.4 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN CASA DE LA CULTURA DE PUEBLA. C 3.5 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA MANTENER VIVA LA TRADICIÓN DE DÍA DE MUERTOS. C 3.6 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DEL EVENTO TRADICIONAL "ALTAR DE DOLORES" PARA SU PRESERVACIÓN. C 3.7 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL PARA PÚBLICO EN GENERAL, EN LA BIBLIOTECA CENTRAL ESTATAL. C 3.8 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE CERTÁMENES QUE FOMENTEN LA CREACIÓN LITERARIA CON PROYECCIÓN LOCAL, NACIONAL Y LATINOAMERICANA. C 3.9 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES PARA LA FORMACIÓN DE GESTORES, PROMOTORES Y TITULARES DE LAS CASAS DE CULTURA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. C 3.10 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DEL EVENTO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE LA LENGUA MATERNA. C 3.11 INSUFICIENTE EL FORTALECIMIENTO BIBLIOTECAS</p>	<p>AUDIOVISUALES DE MANERA PRESENCIAL. M 2.11 ACERCAR LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A LOS GRUPOS ESPECÍFICOS DEL ESTADO. M 2.12 FOMENTAR LA CULTURA MEDIANTE INCENTIVOS A FIN DE FORTALECER LA RIQUEZA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL ESTADO. M 2.13 FOMENTAR EL DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL MEDIANTE TALLERES DE INICIACIÓN ARTÍSTICA. M 3.1 PROMOVER LA FORMACIÓN LITERARIA. M 3.2 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURAS INTERDISCIPLINARIAS EN EL ESTADO. M 3.3 REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA PRESENCIA DE LOS MUNICIPIOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA. M 3.4 REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN CASA DE LA CULTURA DE PUEBLA. M 3.5 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA MANTENER VIVA LA TRADICIÓN DE DÍA DE MUERTOS. M 3.6 REALIZACIÓN DEL EVENTO TRADICIONAL "ALTAR DE DOLORES" PARA SU PRESERVACIÓN. M 3.7 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL PARA PÚBLICO EN GENERAL, EN LA BIBLIOTECA CENTRAL ESTATAL. M 3.8 REALIZACIÓN DE CERTÁMENES QUE FOMENTEN LA CREACIÓN LITERARIA CON PROYECCIÓN LOCAL, NACIONAL Y LATINOAMERICANA. M 3.9 REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES PARA LA FORMACIÓN DE GESTORES, PROMOTORES Y TITULARES DE LAS CASAS DE CULTURA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. M 3.10 REALIZACIÓN DEL EVENTO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE LA LENGUA MATERNA. M 3.11 FORTALECIMIENTO BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y EQUIPAMIENTO. M 3.12 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL "PROGRAMA VACACIONES EN LA BIBLIOTECA". M 3.13 REALIZACIÓN DE GESTIONES PARA ACUERDOS Y CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL ESTADO DE PUEBLA. M 3.14 REALIZACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN EN APOYO A GESTORES CULTURALES.</p>	<p>EXPOSICIONES PLÁSTICAS O AUDIOVISUALES DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL. A 2.11 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PÚBLICOS ESPECÍFICOS. A 2.12 REALIZACIÓN DE CONVOCATORIAS PARA APOYAR A PROYECTOS CULTURALES, GRUPOS ARTÍSTICOS, GESTORES Y ESPACIOS CULTURALES. A 2.13 REALIZACIÓN DE TALLERES DE INICIACIÓN ARTÍSTICA PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS A FIN DE CONTRIBUIR A SUS DESARROLLO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE MANERA PRESENCIAL. A 3.1 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN LITERARIA. A 3.2 ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA Y ESCRITURAS INTERDISCIPLINARIAS EN EL ESTADO. A 3.3 REALIZACIÓN DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA PRESENCIA DE LOS MUNICIPIOS EN LA CIUDAD DE PUEBLA. A 3.4 EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN CASA DE LA CULTURA DE PUEBLA. A 3.5 ACTIVIDADES PARA MANTENER VIVA LA TRADICIÓN DE DÍA DE MUERTOS. A 3.6 EVENTO TRADICIONAL "ALTAR DE DOLORES" PARA SU PRESERVACIÓN. A 3.7 ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL PARA PÚBLICO EN GENERAL, EN LA BIBLIOTECA CENTRAL ESTATAL. A 3.8 CERTÁMENES QUE FOMENTEN LA CREACIÓN LITERARIA CON PROYECCIÓN LOCAL, NACIONAL Y LATINOAMERICANA. A 3.9 CAPACITACIONES PARA LA FORMACIÓN DE GESTORES, PROMOTORES Y TITULARES DE LAS CASAS DE CULTURA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. A 3.10 EVENTO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE LA LENGUA MATERNA. A 3.11 BIBLIOTECAS FORTALECIDAS, CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y EQUIPAMIENTO. A 3.12 ACTIVIDADES PARA EL "PROGRAMA VACACIONES EN LA BIBLIOTECA". A 3.13 GESTIONES PARA ACUERDOS Y CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL ESTADO DE PUEBLA. A 3.14 ACCIONES DE GESTIÓN EN APOYO A GESTORES CULTURALES.</p>
--	---	--



<p>PÚBLICAS DEL INTERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y EQUIPAMIENTO. C 3.12 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL "PROGRAMA VACACIONES EN LA BIBLIOTECA". C 3.13 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE GESTIONES PARA ACUERDOS Y CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL ESTADO DE PUEBLA. C 3.14 INSUFICIENTE REALIZACIÓN DE ACCIONES DE GESTIÓN EN APOYO A GESTORES CULTURALES.</p>		
---	--	--



3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Justificación de los criterios de focalización de la Población de Referencia: Se seleccionó a la población de referencia, de acuerdo a las personas que tuvieran interés en las actividades artísticas y culturales en el Estado de Puebla.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Potencial: Aquellas personas que sean habitantes del estado, turistas, visitantes, artistas, creadores, promotores y gestores culturales interesados en las diferentes disciplinas artísticas y culturales del Estado de Puebla.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Atendida: Habitantes del estado, visitantes, turistas, artistas, creadores, gestores y promotores culturales interesados en el estado, así como de las diferentes disciplinas del Estado de Puebla, los cuales recibieron algún beneficio por parte de la Secretaría de Cultura.

Justificación de los criterios de focalización de la Población Objetivo: Habitantes del estado, visitantes, turistas, artistas, creadores, gestores y promotores culturales interesados en las diferentes disciplinas artísticas y culturales del Estado de Puebla, los cuales recibieron algún beneficio por parte de la Secretaría de Cultura.



Explicar brevemente los criterios de focalización con el procedimiento para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	La población del Estado de Puebla susceptible a acceder y participar en las actividades artísticas y culturales que promueven y preservan la riqueza cultural del estado, en ejercicio de sus derechos culturales.	6,583,278	Censo de población 2020 del INEGI	Censo de población INEGI cada 10 años.	Instituto de Nacional de Estadística, Geográfica e Información
Población Potencial	Los habitantes del Estado de Puebla y visitantes que acceden a las actividades artísticas y culturales que promueven y preservan la riqueza cultural del estado.	6,583,278	Censo de población 2020 del INEGI	Censo de población INEGI cada 10 años.	Instituto de Nacional de Estadística, Geográfica e Información
Población Atendida	Los habitantes del Estado de Puebla y visitantes que reciben difusión y promoción de las actividades artísticas y culturales.	4,052,226	2023	Anual	Secretaría de Cultura
Población Objetivo	Habitantes del Estado de Puebla y visitantes que acceden a las actividades artísticas y culturales que promueven y preservan la riqueza cultural del estado.	900,000	2024	Anual	Secretaría de Cultura



3.2 Estrategia de cobertura.

Población Potencial: 6,583,278 de Instituto de Nacional de Estadística, Geográfica e Información.

Magnitud (Población objetivo): 378,000 habitantes del estado de Puebla y visitantes que acceden a las actividades artísticas y culturales que promueven y preservan la riqueza cultural del estado.

Descripción del resultado esperado: Se pretende beneficiar a un total de 4,052,226 personas, las cuales se beneficiarán con las diferentes actividades que desarrolla la Secretaría de Cultura.

La determinación de metas se basa en el comportamiento histórico de las metas alcanzadas en los años anteriores y en el presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025

Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios: La Secretaría de Cultura, cuenta con Programas Presupuestarios de tipología “F”, por lo que, dicha metodología, es únicamente aplicable para la tipología E, S, U, ya que estos están orientados a la prestación de servicios o entrega de subsidios.

3.3 Mecánica operativa.

N/A

3.4 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

N/A

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

El Programa de Artes y Fomento Cultural no tiene similitudes con otros Programas de otras Dependencias y/o Entidades.



Nombre del PP	N/A	N/A	N/A
Institución	N/A	N/A	N/A
Propósito (MIR)	N/A	N/A	N/A
Población o área de enfoque	N/A	N/A	N/A
Cobertura geográfica	N/A	N/A	N/A
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	N/A	N/A	N/A
Se complementa con el PP de análisis	N/A	N/A	N/A
Explicación	N/A	N/A	N/A

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$
6000 Inversión Pública	\$
7000 Inversiones Financieras y Otras Previsiones	\$
8000 Participaciones y Aportaciones	\$
9000 Deuda Pública	\$
Total	\$ 107,847,867.00



5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$ 107,847,867.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

N/A

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: F004
Programa Presupuestario: F004 Programa de Artes y Fomento Cultural
Unidad Responsable del PP: Dirección General de Artes y Fomento Cultural



Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Dirección General de Artes y Fomento Cultural	■ Responsable de Programa
Dirección de Promoción y Difusión Cultural	■ Aporta Información
Dirección de Artes Plásticas y Escénicas	■ Aporta Información
Dirección de Fomento Cultural	■ Aporta Información

Bibliografía

No aplica



Anexos

No aplica